



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0053010/2015 y 0053012/2015

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes **Viviana Anabel Minteguiaga** y **María Rita Maldonado** en la cátedra "Geografía Humana" Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 89/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a las alumnas Viviana Anabel Minteguiaga y María Rita Maldonado en la cátedra de "Geografía Humana", de la Escuela de Historia, a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la cátedra mencionada, Mgter. Estela Valdés, informa que las citadas alumnas han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada las Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a las alumnas **VIVIANA ANABEL MINTEGUIAGA**, D.N.I. 92.698.711 y **MARÍA RITA MALDONADO**, D.N.I. 33.881.394, realizadas en la cátedra "Geografía Humana", de la Escuela de Historia, durante el período 18 de Marzo de 2013 al 17 de Marzo de 2015.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **29 OCT 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **1521**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES